CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 95

La sesión ordinaria N° 73 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 26 de enero de 2012. Asistieron la señora Elizabeth Lira, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Nicolás Velasco, Santiago Vera y, en representación del Ministro de Educación, el señor Juan José Ugarte. Excusó su asistencia el señor Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se deja constancia de la inasistencia del señor Alejandro Goic Goic, por haber renunciado a partir de 23 de enero de 2012 al cargo de consejero del Consejo Nacional de Educación, renuncia aceptada por el Ministro de Educación, en su calidad de Presidente del Consejo.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 73 a las 13:10 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

Luego de formuladas las observaciones –incorporadas en el texto definitivo-, los consejeros aprobaron las actas N° 92, N° 93 y N° 94, de las sesiones de 30 de diciembre de 2011, y de 5 y 19 de enero de 2012.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó haber recibido una carta del ex consejero Goic, informándole de la renuncia al cargo presentada al Ministro de Educación y al Presidente del Instituto de Chile. Agregó que, según lo informado por el Jefe de la División de Educación Superior, dicha renuncia fue aceptada por el Ministro de Educación, a contar de 23 de enero de 2012, atendido el carácter indeclinable de la decisión.

   Los consejeros dialogaron acerca de la sorpresiva renuncia del consejero Goic, pues, en la sesión anterior, había manifestado que esperaría a esta sesión para evaluar su continuidad en el Consejo, dependiendo de la propuesta de modificación de bases curriculares que enviara el Ministerio, referida a la denominación del periodo de gobierno 1973-1990.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Al mismo, tiempo lamentaron la manera en que el ex consejero Goic planteó la renuncia a su cargo en este Consejo, pues no se condice con la valiosa colaboración y su larga trayectoria en este organismo.

b) La Secretaria Ejecutiva informó del ingreso oficial de dos proyectos de nuevas instituciones, luego de que la Secretaría Técnica le comunicara las observaciones surgidas tras la revisión de forma de cada uno de ellos. Indicó que se trata del Centro de Formación Técnica FINNING (en formación) que proyecta abrir sedes en las ciudades de Antofagasta y Santiago, e impartir las carreras de Electromecánica de Maquinaria Pesada, y Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada, y del Instituto Profesional de Estudios Públicos y Empresariales ISEPE (en formación), que proyecta impartir las carreras de Ingeniería en Administración del Servicio Público e Ingeniería en Administración de Emprendimiento, en Santiago.

c) La señora Torre indicó que la Universidad UNIACC anunció, a través de la prensa, su intención de apelar ante este Consejo de la decisión de la Comisión Nacional de Acreditación de no acreditarla institucionalmente. Asimismo, indicó que es posible que se presente una apelación del programa de Doctorado en Lingüística de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

d) La Secretaria Ejecutiva informó haber recibido una carta del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, por la que solicita una aclaración respecto de la diferencia que existiría entre la información de acreditación de programas de INDICES 2012, y aquella entregada por la Comisión Nacional de Acreditación para ese proceso. Agregó que la Comisión constató esta situación a partir de la revisión de información de prensa basada en INDICES 2012.

La señora Torre explicó a los consejeros que la Secretaría se encuentra analizando las aparentes discrepancias, las que obedecerían fundamentalmente a que la información de acreditación de programas de la Comisión no diferencia por sedes, jornadas y/o modalidades; mientras que el Consejo publica la información de manera desagregada. Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva transmitir a la CNA esta explicación.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

3. Conformación del Consejo Nacional de Educación.

Tal como se acordara en la sesión anterior, los consejeros dialogaron acerca de la forma y oportunidad en que podría ponerse término a la transición, para lo cual revisaron las gestiones realizadas en orden a activar el proceso de nombramiento de consejeros efectuadas, por el actual Consejo, ante diversas autoridades del Ministerio de Educación y representantes del Congreso, así como las gestiones que el propio Ministerio de Educación ha efectuado, las que se detallan a continuación:

GESTIONES REALIZADAS POR EL CNED Y MINEDUC PARA EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

Desde 28 agosto a octubre 2009	Gestiones realizadas ante Ministra Mónica Jiménez para la conformación de ternas para la designación de consejeros del Consejo Nacional de Educación, a través del sistema de Alta Dirección Pública.	La Secretaría Técnica elaboró una minuta para la Ministra M. Jiménez, en la que se indicaban los requisitos y orientaciones relativas a los perfiles correspondientes a los consejeros que se designarían a través del Sistema de Alta Dirección Pública. La Ministra acudió al Servicio Civil, iniciándose formalmente el proceso. Posteriormente se trabajaron, en conjunto con el Servicio Civil, cada uno de los seis perfiles.
8 octubre 2009	Inicia funcionamiento Consejo Nacional de Educación	Se deja constancia que, de acuerdo a lo que establece la Ley General de Educación, los miembros del anterior Consejo Superior de Educación continuarán en el cargo mientras no se efectúen los nombramientos de todos los integrantes del nuevo Consejo. Los consejeros ratificaron en el cargo a la Secretaria Ejecutiva. Los consejeros acordaron, en tanto no se produzca la designación de los nuevos integrantes del Consejo, mantener vigentes en todo lo que no contravenga las disposiciones de la LGE los procedimientos y normas que regulaban las actividades del

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

		anterior Consejo, encomendando a la Secretaria Ejecutiva efectuar la revisión de éstos y la propuesta de adecuaciones que sean necesarias producto del cambio de normativa.
Noviembre 2009		Se suspende concurso para selección de candidatos a consejero y conformación de las ternas que debe elaborar el Servicio Civil por opinión de Contraloría General de la República, en el sentido de que se requería, previamente, la dictación del reglamento de designación de consejeros.
Diciembre 2009	Secretaría Técnica elabora Reglamento Designación de Consejeros y lo envía al MINEDUC (22 diciembre).	
4 marzo 2010	Taller de trabajo de traspaso entre administración Ministra Jiménez y Ministro Lavín	Se plantea al nuevo Ministro de Educación (Joaquín Lavín), en su calidad de Presidente del Consejo, como uno de los desafíos organizacionales de corto plazo, la conformación del Consejo (nombramiento de consejeros), el proceso de ajuste de la Secretaría Técnica y la revisión de procedimientos existentes, nuevas definiciones y formalización jurídica de las modificaciones. En los meses siguientes, la Secretaría conforma el nuevo Departamento de Educación Escolar, fortaleciéndose de este modo las capacidades técnicas en este ámbito y se revisan circulares y guías de procedimiento. Asimismo, durante el taller de traspaso, se plantea al nuevo Ministro que para la designación de consejeros se requiere de la tramitación del reglamento de designación de consejeros, y de la reactivación del mecanismo de designación ante el Servicio Civil (ADP).

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Enero - abril 2010	MINEDUC envía Reglamento a Contraloría General de la República (CGR).	
Julio 2010	Carta N° 272/2010 a Subsecretario de Educación.	Por encargo del Consejo, la Secretaria Ejecutiva solicita reactivación del proceso designación de consejeros, ante la inminente toma de razón del Reglamento de Designación de Consejeros, y se hace presente que existe una primera definición de los perfiles de los consejeros, trabajada en conjunto con el Servicio Civil.
Septiembre 2010	Publicación Reglamento Designación de Consejeros CNED en Diario Oficial	
6 enero 2011	Sesión CNED	El Vicepresidente del CNED informa que tomó conocimiento que no se ha iniciado el proceso de designación en el Servicio Civil y demás consejeros manifestaron interés en saber las razones de la demora.
Enero 2011	Of. 015/2011 a Ministro Lavín y Subsecretario Rojas	Dada la publicación del Reglamento para la Designación de Consejeros, el Vicepresidente del Consejo solicita iniciar concursos para conformación de ternas ante ADP, con el fin de concretar las designaciones que se requieren para avanzar decididamente a la consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
10 marzo 2011	Sesión CNED	Consejo consulta al representante del Ministro (Jefe Divesup) sobre el estado de avance de las designaciones, quien informa que ese tema lo ve directamente el gabinete del Ministro.
Marzo 2011	Oficio. 084/2011 a Subsecretario Rojas	La Secretaria Ejecutiva reitera la solicitud de iniciar los procedimientos para concretar las designaciones de los nuevos consejeros.
Agosto 211	Recepción de ternas elaboradas por Sistema de Alta Dirección Pública de profesionales de la educación del ámbito municipal y particular.	
Octubre 2011	Recepción de ternas elaboradas por Sistema de Alta Dirección Pública de académicos o profesionales de reconocido prestigio.	

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Octubre a noviembre 2011	Convocatoria del MINEDUC a universidades privadas autónomas acreditadas y a institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos y acreditados a proponer candidatos a consejeros. Propuesta de candidatos y elección de consejeros respectivos.	
Octubre a noviembre 2011	Entrevista del Subsecretario de Educación a 18 candidatos (6 ternas).	
Noviembre 2011	Reunión de Secretaria Ejecutiva con Jefe Gabinete Ministro Bulnes	La Secretaria Ejecutiva manifiesta la inquietud del Consejo al Jefe de Gabinete del Ministro y solicita culminen procesos de designación consejeros. Hace presente que, desde septiembre y octubre 2011, las ternas conformadas por el Servicio Civil para la designación de los consejeros docentes, así como para los académicos o profesionales de prestigio en el área de la Educación, se encuentran en el MINEDUC, y que es necesario el envío de una de ellas (docente con desempeño en ámbito municipal) al Colegio de Profesores y de otras cuatro al Senado para su ratificación, y que se desconoce el motivo por el cual los procesos se encuentran detenidos.
Noviembre de 2011	Of. 476/2011 a Ministro Bulnes, como Presidente del Cruch	En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de Designación de Consejeros, la Secretaria Ejecutiva solicita se inicie el procedimiento para nombrar al integrante designado por el CRUCH.
7 noviembre 2011	Carta Vicepresidente del CNED a Ministro Bulnes	"Me dirijo a usted para comunicarle mi renuncia indeclinable a la Vicepresidencia del Consejo Nacional de Educación, a partir del 1° de diciembre de 2011. Los motivos para presentar esta dimisión son fundamentalmente personales, ya que tengo una alta carga de trabajo, que me impide desarrollar plenamente el cargo.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

		Sin embargo, también ha incidido en mi decisión, el hecho que ha expirado el plazo por el cual fui designado Vicepresidente, en la época en la cual todavía estaba en funcionamiento el Consejo Superior de Educación, cuya composición en los hechos se mantiene, a pesar del cambio institucional ocurrido en 2009".
17 de noviembre de 2011	Sesión de CNED	El consejero Velasco renuncia a su cargo de Vicepresidente del Consejo.
24 de noviembre de 2011	Sesión de CNED	La Secretaria Ejecutiva informó que la designación por parte de los institutos profesionales y centros de formación técnica acreditados recayó en Alejandro Mackay, en tanto el abogado Roberto Guerrero, fue designado por las universidades autónomas acreditadas
1 de diciembre de 2011	Sesión de CNED	La Secretaria Ejecutiva da cuenta que el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas escogió a la historiadora Carmen Norambuena, de la Universidad de Santiago de Chile, como integrante del Consejo.
Enero 2012	MINEDUC	Ordenamiento de las 6 ternas de candidatos.

GESTIONES EN EL CONGRESO

19 abril 2011	Invitación Comisión Educación, Deportes y Recreación H. Cámara de Diputados	La Comisión de Educación, Deportes y Recreación, acordó invitar al Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, con el objeto que expusiera acerca de las modificaciones en el Plan de Estudio para los sectores de aprendizaje obligatorio de la Formación General de 5° Básico a 2° Medio. Luego de explicar el proceso de aprobación del plan de estudios, y con miras al cabal cumplimiento de las funciones que la LGE ha encomendado al Consejo, se transmitió a los

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

		integrantes de la Comisión, la importancia de considerar la implementación de algunas medidas tendientes a facilitar el proceso de reforma de la educación que plantea la LGE y, en definitiva, la labor evaluativa que debe efectuar el Consejo, entre las cuales se menciona: "Agilizar los mecanismos de designación de los nuevos integrantes del Consejo, de modo de avanzar en la implementación del sistema educacional contemplado en la LGE –que se completa con la creación de la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación-, dando un sustento institucional adecuado a la instalación del nuevo currículum. Al mismo tiempo, la designación de los nuevos consejeros contribuirá a reforzar el grado de independencia que el Consejo debe mantener respecto del resto de las instituciones que operan dentro del sistema escolar".
19 octubre 2011	Invitación de la Comisión Investigadora sobre el Funcionamiento de la Educación Superior de la H. Cámara de Diputados al Vicepresidente CNED y Secretaria Ejecutiva	Después de una extensa exposición acerca de las funciones del CNED, el modo en que las ha ejercido, así como identificación de aspectos normativos que requieren revisión, tanto el Vicepresidente del CNED como la Secretaria Ejecutiva plantean la necesidad de que se complete la conformación del Consejo y se mejore su estructura jurídico administrativa.

Adicionalmente, la señora Torre informó que, con motivo de la discusión presupuestaria, la Comisión Mixta formuló diversos comentarios al Ministro, relativos a la necesidad urgente de nombramiento de los consejeros.

El señor Ugarte recalcó que la elección de los candidatos a proponer al Senado tiene la misma lógica de contrapeso que afecta la designación de consejeros de

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

otras entidades públicas, como el Banco Central y el mismo Consejo de Alta Dirección, por lo que se trata de un proceso complejo que requiere de consensos importantes. Con todo, indicó que el Ministro de Educación se encuentra realizando gestiones en el Senado, de modo de lograr la ratificación de la propuesta que efectúe el Presidente de la República, lo que se espera esté resuelto en los próximos días de enero o durante la primera semana de marzo.

Por su parte, el señor Ugarte informó que ya fue consultado el consejero docente municipal al Colegio de Profesores y que entre los meses de enero y marzo de 2012 se enviarán las ternas al Senado. Finalmente, señaló que el Presidente del Consejo será designado al final, una vez que se encuentren designados los demás integrantes.

Los consejeros manifestaron que la reacción de la opinión pública, a propósito de la renuncia del ex consejero Goic y de la denominación del gobierno militar en las bases curriculares de Historia, plantean la urgencia de designar la totalidad de los nuevos consejeros y dar por terminada la transición entre uno y otro Consejo, la que, advirtieron, se ha extendido más allá de lo esperado. Señalaron que, en el mediano plazo, deberán pronunciarse sobre materias complejas en educación escolar, y que es necesario que dicha decisión sea adoptada por el nuevo Consejo.

Señalaron que han continuado funcionando como consejeros, en cumplimiento de un mandato legal, pero estimaron insostenible permanecer más tiempo en la misma situación.

En ese contexto, y atendida la información proporcionada por el Jefe de la División de Educación Superior en esta sesión, los consejeros acordaron decidir sobre su continuidad en la primera sesión de marzo, a la espera de que se concreten las nuevas designaciones, de manera de no afectar el normal funcionamiento de este organismo, especialmente si se considera que hay decisiones sujetas a plazos legales que se deben adoptar.

4. Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen
Recurso de Reposición Acuerdo N° 135/2011

Los consejeros analizaron los antecedentes del recurso de reposición presentado por el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen, el Acuerdo Nº 135/2011, de 1 de diciembre de 2011, que no certificó la autonomía institucional y amplió el periodo de licenciamiento por el plazo de tres años, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la solicitud presentada por el

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Centro de Formación Técnica, para que el Consejo reconsiderara la decisión de prórroga del licenciamiento, otorgándole la autonomía institucional.

La Secretaria Ejecutiva explicó que los argumentos que sustentan la petición del Centro apuntan a que la institución ya ha implementado las acciones y estrategias concretas para superar las debilidades detectadas por el Consejo y mantiene acciones de mejora continua ante todos los aspectos observados. Agregó que el Informe de Análisis Institucional (IAI) describe las estrategias y acciones implementadas en todos los ámbitos del quehacer institucional.

Posteriormente, el recurso interpuesto aborda las falencias consignadas en el desarrollo del Centro de Formación Técnica detectadas por el Consejo, informando acerca de lo siguiente: el estado de implementación de mecanismos para monitorear el avance de los indicadores del plan estratégico, habiéndose realizado, en 2011, dos evaluaciones de dicho plan, las que han originado ajustes; las medidas adoptadas para desarrollar los sistemas y registros contables para un acceso expedito a la información, atribuyendo la desviación entre el presupuesto y la ejecución presupuestaria a una buena gestión en ingresos y gastos; la decisión del Directorio de contar con un edificio propio, y la consideración en el presupuesto de la construcción de espacios para los próximos dos años; las acciones sistemáticas para favorecer la articulación de estudios y la próxima formulación de una Política de Articulación de Estudios; y la forma en que se recopila información de egresados acerca de su empleabilidad y permanencia en el empleo -lo que constituye un insumo para las decisiones de la oferta académica-, cómo se considera la opinión de los titulados para la reformulación de los planes de estudios, y la manera en que se accede a información relevante sobre estas materias, a través de otras fuentes (empleadores y docentes).

Al respecto, los consejeros concordaron en que El Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen cuenta con capacidades para responder satisfactoriamente a los requerimientos que derivan del desarrollo de su proyecto institucional; sin embargo, algunos procesos de planificación y control –como la verificación del plan estratégico, el control presupuestario y proyección financiera, así como la proyección de la infraestructura de acuerdo con el desarrollo del proyecto institucional- están aún en etapa inicial. En efecto, es posible observar que las actuales debilidades del Centro, en términos de planificación estratégica y financiera, están relacionadas con el escaso tiempo de implementación y desarrollo de las medidas adoptadas por la institución para abordar las debilidades en esta área que ella misma detectó en el año 2009. Asimismo, en cuanto al plan de inversión en infraestructura, si bien el Centro sostiene la idea de una planificación flexible en función de la matrícula efectiva, los avances tecnológicos y las necesidades de las carreras, todavía no entrega la proyección de alumnos que

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

correlacione la inversión con el ingreso, ni un plan de inversiones en infraestructura a mediano plazo. Por otro lado, se advierte que, respecto de los mecanismos que permitirán articular las carreras con otros niveles educacionales y al seguimiento de egresados, la institución ha avanzado en la concreción de sus objetivos.

De esta manera, consideraron que las debilidades descritas en el Acuerdo N° 135/2011 pueden subsanarse en el corto plazo, manteniendo su apreciación referida a que los avances alcanzados por el Centro responden a la seriedad y compromiso con que la institución ha dado respuesta a los requerimientos del Consejo, aunque todavía no es evidente que haya desarrollado una capacidad de autorregulación que le permita seguir avanzando autónomamente en el desarrollo de su proyecto institucional, en atención a que la implementación de procedimientos y de una cultura de análisis de resultados se encuentra en una etapa inicial.

En virtud de lo anterior, el Consejo acordó rechazar la solicitud de autonomía institucional planteada por el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen, mediante recurso de reposición en contra del Acuerdo N° 135/2011; no obstante, los consejeros acordaron modificar el plazo de prórroga de licenciamiento dispuesto en dicha decisión, en el sentido de acortarlo a dos años.

5. **Bases curriculares de Historia Geografía y Ciencias Sociales, correspondiente a 6° año básico.**
Primera presentación.

Se deja constancia que el consejero Ewing se inhabilitó de participar en la discusión y decisión de este asunto, dada su vinculación con las Fuerzas Armadas y la limitación que lo afecta para participar en la discusión pública de contingencia política.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31 y 86, letra a), del D.F.L. N° 2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la presentación de la propuesta de modificación a las bases curriculares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, de 6° básico, en lo referido al objetivo de aprendizaje que alude al régimen militar imperante entre 1973-1990, presentada por el Ministerio de Educación el 25 de enero de 2012.

La Secretaria Ejecutiva informó que la propuesta consiste en el reemplazo del Objetivo de Aprendizaje de Ciencias Sociales para 6° Básico, aprobado por el CNED:

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

"Comparar diferentes visiones sobre el quiebre de la democracia en Chile, el régimen militar y el proceso de recuperación de la democracia a fines del siglo XX, considerando los distintos actores, experiencias y puntos de vista, y el consenso actual con respecto al valor de la democracia", por el siguiente: "Comparar diferentes visiones sobre el quiebre de la democracia en Chile, el régimen o dictadura militar y el proceso de recuperación de la democracia a fines del siglo XX, considerando los distintos actores, experiencias y puntos de vista, y el consenso actual con respecto al valor de la democracia".

Agregó que el Ministerio funda su propuesta en la intención de construir un currículum capaz de elevar el nivel de educación de los niños y niñas de nuestro país, validado por todos sus usuarios sin despertar resistencias; al mismo tiempo, la señora Torre informó que el Ministerio hace presente que el currículum busca orientar a los alumnos hacia una mirada crítica y reflexiva, alejada de consignas, que considere diferentes puntos de vista y respete las diferencias de pensamiento y opinión, con el fin de construir una sociedad que reconozca sus conflictos y reflexione para evitarlos en el futuro.

La señora Torre informó que, conforme el proceso interno de evaluación, esta modificación fue revisada por los consultores externos que participaron en la evaluación de las bases curriculares de esta asignatura en el anterior proceso, solicitándole, además, un informe a un cientista político que aborde la discusión académica acerca de regímenes políticos, que fue conocido por los consejeros en la sesión anterior.

A continuación, los consejeros analizaron la propuesta de modificación del Objetivo de Aprendizaje de 6° básico de las bases curriculares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y los informes de los expertos.

Los consejeros valoraron la modificación propuesta por el Ministerio de Educación, manifestando que resulta significativo entregar a los estudiantes diferentes alternativas que les permitan tener una amplia visión de la historia. Con todo, expresaron que esta aspiración se concreta más precisamente en los programas de estudio de la asignatura y en los textos escolares.

Advirtieron que la literatura denomina de diferentes formas al periodo de gobierno 1973-1990 y que, en los textos escolares, se usa indistintamente el término dictadura, régimen o gobierno militar. Constataron que las aristas más complejas de dicho periodo de gobierno se abordan en los OFCMO de 3° medio, que fueron modificados por el Ajuste Curricular en el año 2009, y que consideran contenidos relativos a violaciones a los derechos humanos, violencia política y supresión del Estado de Derecho, entre otros. Señalaron que, si bien los textos escolares de 3°

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

medio, corresponden a dicho Ajuste, no se desarrollaron programas de estudio conforme dicho marco curricular, por lo que los programas vigentes datan del año 2000, en que no se abordaba de esa manera el referido periodo histórico.

Luego de estudiar los antecedentes, los consejeros acordaron aprobar la modificación del objetivo de Aprendizaje de las bases curriculares de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación esta decisión.

6. Varios.

Los consejeros analizaron una propuesta de Circular que regula la presentación de información financiera de instituciones sometidas a licenciamiento, y que reemplaza la anterior normativa del año 2002.

Los consejeros relevaron la conveniencia de que el análisis financiero de las instituciones considere las normas contables generalmente aceptadas, que han sido modificadas recientemente.

Luego de analizar la propuesta, el Consejo acordó aprobar la circular propuesta.

Por su parte, el Jefe de la División de Educación Superior informó que hará llegar a la Secretaría Técnica la minuta del Ministerio de Educación relativa a la forma en que se solicitará la información financiera a las instituciones de educación superior, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Presupuestos.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la consejera Lira. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 73 del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el martes 31 de enero de 2012, a las 12:45 horas.

Elizabeth Lira Kornfeld
Consejera

Alejandro Mackay Barriga
Consejero

Alfredo Ewing Pinochet
Consejero

Santiago Vera Rivera
Consejero

Nicolás Velasco Fuentes
Consejero

Marino Pizarro Pizarro
Consejero

Juan José Ugarte Gurruchaga
Rep. Ministro de Educación

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl